RESOLUCION No. 135
15 de octubre de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONGUÍ, EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES 80 DE 1993, 1150 DE 2007, EL DECRETO 1082 DE 2015 Y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

Que la Secretaria de Planeación del municipio elaboró los estudios y documentos previos, los cuales fueron el soporte legal para adelantar el proceso de contratación.

Que con fundamento en lo anterior, se requiere realizar un proceso de selección para contratar el objeto de "**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONGUÍ".**

Que de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en atención al objeto y cuantía del proceso y de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados, la selección del contratista se debe efectuar mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

Que el Municipio para la atención del compromiso derivado del presente proceso contractual cuenta con los recursos provenientes del presupuesto con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000154 emitida por la secretaria de hacienda.

Que en cumplimiento de lo previsto por el Decreto 1082 de 2015, el acto administrativo de apertura del proceso de selección deberá contener: el objeto de la contratación a realizar,

la modalidad de selección, el cronograma del proceso, así como la indicación del lugar físico o electrónico donde se podrá consultar y retirar el pliego de condiciones, el certificado de disponibilidad presupuestal. Así mismo, se deberá convocar a las Veedurías Ciudadanas para el ejercicio del control social en este proceso de selección,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No SAMC-04-2026 cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONGUÍ".**

ARTICULO SEGUNDO: El plazo de ejecución del contrato es de UN (1) MES QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la firma del acta de inicio, tiempo dentro del cual el contratista deberá adelantar todas las actividades y obligaciones correspondientes a la ejecución contractual.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con la cuantía del proceso de selección a adelantar, la modalidad de selección a aplicar corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, cuya estructura se encuentra definida en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 numeral 2º y reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO CUARTO: El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y demás información que se genere durante el presente proceso de selección, podrá ser consultado en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co .

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo establecido en los artículos 270 de la Constitución Política, 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 850 de 2003, el Municipio de Monguí convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan la vigilancia y el respectivo control ciudadano de este proceso de selección, así como del contrato que como consecuencia de este trámite se suscriba.

ARTICULO SEXTO: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se designa como Comité Asesor Evaluador para el presente proceso a los titulares de las dependencias que se relacionan a continuación, quienes realizarán dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones: Secretaría de Planeación, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Gobierno.

ARTICULO SEPTIMO: En cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el cronograma para adelantar el proceso será el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	5 de octubre de 2026 Hora: 06:00 pm	www.secopii.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	5 de octubre de 2026 Hora: 06:00 pm	www.secopii.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	5 de octubre de 2026 Hora: 06:00 pm	www.secopii.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	13 de octubre de 2026 Hora: 06:00 pm	www.secopii.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	14 de octubre de 2026 Hora: 06:00 pm	www.secopii.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	14 de octubre de 2026 Hora: 06:00 pm	www.secopii.gov.co [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	15 de octubre de 2026 Hora: 06:00 pm	www.secopii.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	15 de octubre de 2026 Hora: 06:00 pm	www.secopii.gov.co
Plazo para manifestación de interés	16 de octubre de 2026 Hora: 06:00 pm	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la

		manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]
Realización del sorteo	**N/A**	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	16 de octubre de 2026 Hora: 06:30 pm	www.secopii.gov.co
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N/A	
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	16 de octubre de 2026 Hora: 06:00 pm	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	20 de octubre de 2026 Hora: 06:00 pm	www.secopii.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	21 de octubre de 2026 Hora: 07:00 pm	www.secopii.gov.co
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	22 de octubre de 2026 Hora: 09:00 am	www.secopii.gov.co
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	22 de octubre de 2026 Hora: 06:01 pm	www.secopii.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluación	27 de octubre de 2026 hora: 07:00 pm	www.secopii.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**Desde:** 28 de ocrubre de 2026 **Hasta:** 30 de octubre de 2026	www.secopii.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	04 de noviembre Hora: 06:00 pm	www.secopii.gov.co
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	**N/A**	

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	05 de noviembre Hora: 06:00 pm	www.secopii.gov.co
Firma del contrato	06 de noviembre Hora: 02:00 pm	www.secopii.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	06 de noviembre Hora: 04:00 pm	www.secopii.gov.co
Aprobación de garantías	06 de noviembre Hora: 05:00 pm	www.secopii.gov.co

ARTÍCULO OCTAVO: El Municipio para la atención del compromiso derivado del presente proceso contractual cuenta con los recursos provenientes del presupuesto con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000154 emitida por la secretaria de hacienda.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Original firmado
EDISON FABIAN PATIÑO SIABATTO
Alcalde